



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

DIRECTIVA N° 058 -2010/D.UGEL.N° 06/J.AGP

“FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS-LOGICO MATEMÁTICAS Y CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS EN EL DESARROLLO CURRICULAR” EN EL MARCO DE LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

I. FINALIDAD

Orientar las acciones deL Seminario taller dirigida a mejorar las capacidades, conocimientos pedagógicos para el desempeño de los directivos y docentes de Educación Básica y Educación Técnico Productiva en función de sus demandas educativas y las de su respectivo contexto socio cultural y económico- productivo contribuyendo con la mejora de la calidad educativa en concordancia con lo propuesto en la Ley General de Educación y otras normas vigentes.

II. BASES LEGALES

- 2.1 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.2 Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- 2.3 Decreto Supremo N° 013-2004-ED, “Reglamento de Educación Básica Regular”.
- 2.4 Decreto Supremo N° 09-2005- ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- 2.5 Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510
- 2.6 Directiva N° 004 - 2005 – VMGP - Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en la educación básica regular.
- 2.7 R.M. N° 440-2008-ED Aprueba “Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular”
- 2.8 Ley N° 29062 “Incorporación a la Carrera Pública Magisterial”.
- 2.9 R.M. N° 0341-2009-ED Aprueban “Directiva para el desarrollo del Año Escolar 2010.”
- 2.10 Plan Operativo de La Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.

III. OBJETIVOS GENERALES

- 3.1 Favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa, lógico matemática y conocimientos pedagógicos de los directivos y docentes de Educación Básica y ETP para su desempeño en función de sus demandas educativas y las de su respectivo contexto socio cultural y económico-productivo.
- 3.2 Promover la formación de la conciencia de la equidad y pertinencia de los integrantes de la comunidad educativa en el marco de lo previsto en la ley general de Educación y normas vigentes.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 4.1 Fortalecer las habilidades comunicativas de los directivos y docentes para que manejen en forma eficiente y satisfactoria la comprensión lectora y la producción de textos, tanto en su vida cotidiana, como en la práctica de su profesión y en el ejercicio de su ciudadanía.
- 4.2 Fortalecer las habilidades lógico matemática de los directivos y docentes mediante la resolución de situaciones problemáticas aplicando conceptos y procedimientos matemáticos y comunica los resultados a través de distintas formas de representación.
- 4.3 Fortalecer el conocimiento y gestión del currículo escolar con el propósito de mejorar el desempeño profesional del docente de tal manera que pueda plantear soluciones para resolver diversas situaciones relacionadas con los estudiantes y el contexto.
- 4.4 Fortalecer el manejo del sustento teórico y contenidos del área o de las áreas curriculares del nivel o especialidad académica del docente así como su conocimiento y manejo de las estrategias metodológicas específicas, orientándose al mejoramiento del desempeño pedagógico para promover los aprendizajes de los estudiantes.

4.5

V. ALCANCES

- 5.1 Área de Gestión Pedagógica.
- 5.2 Área de Gestión Institucional.
- 5.3 Área de Gestión Administrativa
- 5.4 Dirección de las Instituciones Educativas.

VI. METAS

150 personal directivo y docente de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y ETP



VII. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1 La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 a través del Área de Gestión Pedagógica son los encargados de orientar, desarrollar y evaluar el Seminario-Taller “FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS-LOGICO MATEMÁTICAS Y CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS EN EL DESARROLLO CURRICULAR” - EN EL MARCO DE LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.
- 7.2 Las Direcciones de la Instituciones Educativas son los encargados de comunicar a los docentes y subdirectores sobre la convocatoria del Seminario Taller contribuyendo a la formación continua para una educación de Calidad.

VIII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

- 8.1 El Seminario-Taller se realizará del 02 al 23 de Junio del 2010 en el horario de 6:00 p.m. a 9:30 p.m. en la Institución Educativa N° 1225 “Mariano Melgar” ubicado en Avenida San Sebastián s/n. Cooperativa Benjamín Doig, distrito de Santa Anita.
- 8.2 El Seminario Taller está dirigido a los docentes del Nivel Secundario de las Áreas Curriculares de Ciencia Tecnología y Ambiente - Educación para el trabajo
- 8.3 Los directores de la Instituciones Educativas informarán al Área de Gestión Pedagógica la relación de los docentes participantes para su inscripción. Se recepcionará hasta cubrir la meta propuesta.
- 8.4 Los temas a tratar son:

HABILIDADES COMUNICATIVAS	HABILIDADES LÓGICO - MATEMÁTICAS	CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS GENERALES	CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS ESPECÍFICOS
-Comprensión lectora literal -Comprensión lectora inferencial. -Analogías verbales. -Agrupamientos -Pertinencia Contextual	<p>Razonamiento abstracto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones • patrones gráficos y geométricos • Secuencias numéricas y alfabéticas • Formas y figuras: atributos esenciales, movimiento, dimensiones. <p>Razonamiento analítico y crítico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proposiciones verbales • simples y compuestas. <p>Razonamiento Numérico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporciones • Ecuaciones y funciones • Combinaciones • Operaciones con números 	-Enfoques pedagógicos. -Currículo. -Teorías sobre el aprendizaje. -Psicopedagogía. -Currículo. -Procesos pedagógicos -Materiales y recursos educativos. -Tecnologías educativas. -Educación inclusiva y pedagogía en la diversidad. -Enfoque de Evaluación de los aprendizajes. -Tutoría y orientación educacional. -Problemas de aprendizaje.	-Fines y principios de la Educación. -Diseño Curricular Nacional y sus fundamentos. -Características del estudiante. -Conocimiento de problemas frecuentes de aprendizaje. -Planificación Curricular: Diversificación y Programación. -Evaluación del Estudiante: criterios e indicadores y escalas de calificación.
SIMULACRO			

- 8.5 Los Temas se desarrollaran en 02 modalidades: Presencial y virtual (con presentación de trabajos).
- 8.6 Los directivos y docentes participantes deberán acreditar el 100% de asistencia y la presentación de trabajos virtuales para ser beneficiados con la certificación de 200 horas.
- 8.7 El ingreso y la salida de los participantes serán controlados a través de una ficha de control.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 9.1 Los Especialistas de Educación Secundaria del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local son los responsables de la ejecución del Seminario Taller “FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS-LOGICO MATEMÁTICAS Y CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS EN EL DESARROLLO CURRICULAR” - EN EL MARCO DE LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.
- 9.2 Los casos o situaciones no previstas en la presente directiva serán resueltos por los especialistas de Educación Secundaria del Área de Gestión Pedagógica de la UGELN° 06.

ORIGINAL FIRMADO

.....
Lic. CARMEN NAJARRO QUISPE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06